

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315201
Denominación Título:	Máster Universitario en Arquitectura
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, la estructura del plan de estudios implantado es coherente con lo previsto en la Memoria y cumple con el nivel MECES 3 y con los requisitos para la habilitación profesional.

En cuanto a las Normativas académicas, parece que se aplican correctamente.

El perfil de ingreso es adecuado y se garantizan los procedimientos para su cumplimiento. No obstante, llama la atención que tanto en la Memoria como en la web se define un perfil de acceso posible, de egresados de titulaciones distintas del Grado en Fundamentos de Arquitectura o similares. Hay que tener en cuenta que la habilitación para el ejercicio de la profesión depende de la suma de un Grado y Máster determinados y por lo tanto la obtención del Máster no conduce al ejercicio de la profesión sin la titulación previa. Este hecho está bien señalado tanto en la Memoria como en la web, sin embargo, resulta extraño que se puede acceder al Máster sin el Grado en Fundamentos y por lo tanto que se pueda egresar del Máster sin la habilitación correspondiente. En este sentido, y tras las audiencias mantenidas, donde se comprueba que ningún estudiante ingresa realmente por esta vía, se recomienda suprimirla tanto en la web como en la Memoria mediante una modificación.

El tamaño de los grupos resulta adecuado. El número de estudiantes de nuevo ingreso es actualmente de 45, no cubriéndose las 100 plazas aprobadas en la Memoria Verificada. Los objetivos de los responsables de título es llegar alcanzar un número de entre 60 y 80 alumnos.

Este Máster es de 60 ETCS. El segundo semestre se destina al TFM con 30 ETCS. Las competencias figuran en las Guías Docentes y contienen de forma pormenorizada los programas, actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos para cada una de las asignaturas del plan de estudios. En cuanto a la coordinación, el título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente tanto horizontal como vertical. Existe un Coordinador de Prácticas, que refuerza este apartado, y un Tutor Técnico por cada itinerario. Estos mecanismos están adecuadamente implantados mediante la celebración de reuniones quedando recogidas en actas de la Comisión de Docencia y de Posgrado. A pesar de que las evidencias aportadas reflejan el esfuerzo por mejorar la coordinación, la coordinación es una queja recurrente del alumnado, por lo que conviene revisar su adaptación a las necesidades reales del título.

Se constata que recientemente se ha implantado la posibilidad que los alumnos del Master puedan matricularse hasta el mes de diciembre pendiente de la defensa del TFG de la titulación de Grado en Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con una página web de la Escuela de Arquitectura y con una página propia para la titulación, donde se ofrecen de manera clara los datos relevantes para los distintos grupos de interés. Esta información es fácilmente accesible y, en general, es completa en cuanto a los procesos de admisión y el perfil de ingreso, las normativas (de permanencia y reconocimiento), y respecto al sistema de calidad (su estructura y los indicadores del título).

Las Guías Docentes aportadas como evidencia son documentos completos, con toda la información relevante de acuerdo con lo aprobado en la Memoria de Verificación y accesibles desde la web.

Como ya se ha comentado, sería deseable restringir el perfil de acceso a los egresados del Grado en Fundamentos de Arquitectura, tanto en la Memoria como en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad cuenta con un diseño general adecuado que se despliega a distintos niveles.

A nivel de Universidad, la Comisión de Calidad está compuesta por representantes de todos los colectivos, y se reúne periódicamente. A nivel de centro es la Comisión de Docencia y Calidad de la Escuela de Arquitectura, y a nivel de título es la Comisión Académica del Máster, órganos responsables de desplegar los procesos. Se disponen de actas de esta comisión a nivel de titulación y, sobre todo, se presentan planes de mejora anuales que permiten comprobar el compromiso del sistema por la mejora continua. Sin embargo, el seguimiento a nivel formal es escaso.

Además, este Sistema cuenta con indicadores suficientes, recogidos principalmente mediante encuestas a todos los grupos de interés. Sin embargo, conviene poner en marcha sistemas para aumentar la participación por parte del colectivo de estudiantes. Se recomienda reflejar documentalmente el seguimiento de las condiciones y mejoras de los Planes de Calidad del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, el personal académico del Título tiene cualificación contrastada mediante sus acreditaciones y categorías, y es suficiente en número respecto al número actual de estudiantes, aunque habría que reforzarlo si se ocupan la totalidad de las plazas ofertadas. En el cuadro de profesores destacan expertos tanto en ámbitos profesionales especializados como en ámbitos de investigación, dentro del campo de la Arquitectura en general, Proyectos, Estructuras, Instalaciones y Rehabilitación Medioambiental.

No obstante, la composición de este claustro presenta algunas dudas, en particular respecto a la proporción de profesores funcionarios y de profesores asociados. La plantilla está compuesta por 27 profesores distribuidos en 2 Catedráticos, 5 Profesores Titulares de Universidad, 2 Profesores Titulares de Universidad interinos, 1 profesor contratado doctor interino, 1 ayudante

doctor, 2 profesores colaboradores, 1 Profesor Titular de Escuela Universitaria interino y 13 profesores asociados. La mayor carga docente recae en los 32 profesores asociados (48,15%), seguidos de lejos por los profesores titulares (que suman un 18,52% de la docencia). Se reconoce, en este sentido, los esfuerzos apuntados en el autoinforme por promocionar a la plantilla, pero los resultados son todavía nimios si se tiene en cuenta que se trata de un Máster Universitario Oficial habilitante.

Respecto al perfil investigador, los datos deben mejorarse. Se supera escasamente el 50% en el número de doctores (14 sobre 27) y los 18 sexenios aportados parecen escasos respecto al número de profesores totales, lógicamente concentrados en los profesores permanentes doctores.

El claustro docente presenta asimismo 11 profesores acreditados (40,74%). En la docencia del Máster, el alumnado percibe en las asignaturas obligatorias una cierta continuidad de las correspondientes asignaturas del Grado o, en el mejor de los casos, una profundización de éstas. Sin embargo, valora muy positivamente la oferta de asignaturas optativas, cambiante cada año, por razones del profesorado disponible pero también del grupo de estudiantes finalmente conformado, donde encuentra novedades, en las materias y/o en su enfoque.

El alumnado plantea la conveniencia y oportunidad de repensar los perfiles profesionales de los arquitectos hoy en día y, en tal sentido, valora muy positivamente las personas invitadas, normalmente profesionales de reconocido prestigio.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tal y como se reconoce en el propio autoinforme, el personal de apoyo es muy escaso, más si cabe, si se tiene en cuenta que se comparte con el Grado en Fundamentos de Arquitectura y no se dispone de personal específico para el Máster. A pesar de todo, este personal responde con esfuerzo a las demandas más urgentes del título no condicionando el desempeño de la titulación. Por otro lado, se valoran positivamente algunas acciones por parte de la universidad, orientadas a mejorar las condiciones de este personal, como por ejemplo el plan de formación para el conjunto de los trabajadores de la Escuela.

Destacan los servicios de ayuda y orientación al estudiante. La Universidad de Alcalá dispone de un Servicio de Prácticas y Orientación Profesional publicitados a nivel de universidad en la web mediante el programa GIPE. Al mismo tiempo, se dispone de un servicio específico de movilidad internacional. Respecto a las infraestructuras, el Máster comparte medios y espacios con el Grado en Fundamentos. Los datos de satisfacción extraídos de las encuestas a los estudiantes son alarmantemente bajos (4.45, 5.36 y 5.00 sobre 10 respecto a los medios materiales, y 3.36, 4.36 y 5. respecto a los recursos informáticos, en los cursos 2015/16, 2016/17 y 2017/18 respectivamente). No obstante, los estudiantes y profesores se han mostrado satisfechos con los espacios disponibles, probablemente a causa del reducido tamaño de los grupos y la preponderancia de actividades de taller en lugar de las clases regladas más abundantes en la titulación de Grado. Además, la programación de las clases, con horario de tarde, ayuda al uso de espacios.

Adicionalmente, se dispone de suficientes espacios de libre acceso para los estudiantes del Máster tanto en el centro como el cercano CRAI de la universidad, que dispone de espacio suficiente y con características adecuadas tanto para el trabajo individual como de grupo con los equipos informáticos propios de los estudiantes.

A pesar de que las encuestas recogen valores desfavorables en relación a los recursos y equipamientos informáticos, este punto no ha sido confirmado por los estudiantes en las audiencias ya que se sienten satisfechos con el empleo de sus propios equipos y el apoyo que les brinda la universidad para la gestión del software necesario.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

De las evidencias presentadas se desprende que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y con el nivel MECES del Máster. Si bien es cierto que las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la titulación reflejan valores muy bajos respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, también es cierto que la participación en estas encuestas es muy poco representativa, y de las audiencias mantenidas y del análisis de las evidencias se infiere que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleadas son adecuadas.

No obstante, cabe mencionar algunas oportunidades de mejora. Así, los estudiantes perciben las asignaturas del bloque obligatorio constructivo como similares respecto a las del Grado mientras valoran de manera muy positiva y novedosa los contenidos ofrecidos por las asignaturas optativas. Se entiende que el Máster en Arquitectura es la continuación del Grado en Fundamentos, pero se recomienda reforzar estos contenidos complementarios, que ayudarían a ampliar el perfil del arquitecto como figura profesional en el siglo XXI.

Respecto del Trabajo Final de Máster, se ofertan cuatro itinerarios, Arquitectura Contemporánea, Construcciones arquitectónicas, Urbanismo, y Patrimonio. Las cuatro modalidades aseguran unos estándares comunes exigidos para la habilitación profesional al tiempo que permiten una especialización a los estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, y aunque se aprecia una ligera tendencia decreciente en los últimos años, los indicadores son generalmente adecuados y coherentes con la Memoria Verificada, siendo la tasa de rendimiento el 67%, la tasa de éxito el 98,2%, la tasa de evaluación el 68,2%, la tasa de eficiencia el 85,03% (95% prevista), la tasa de graduación el 84% (95% prevista) y la tasa de abandono el 4,9%. (5% prevista).

En cuanto a la satisfacción, si bien se dispone de los mecanismos para extraer datos de todos los colectivos implicados, se constata la ausencia de un plan de mejora que permita recoger información representativa en el colectivo de estudiantes. Una escasa participación de este colectivo aporta información poco significativa, como es la baja valoración global del título por parte de los estudiantes (4.25/10 en el curso 2017/18), la estructura del plan de estudios con un 2,75/10 o el proceso de enseñanza y aprendizaje con 3,75/10. En la audiencia a estudiantes y egresados se constata que la valoración general no es tan negativa, a pesar de que se señalen ciertos aspectos sujetos a plan de mejora en el apartado de infraestructuras como son la adecuación de los espacios destinados a docencia.

La biblioteca general (CRAI) es bien valorada por estudiantes sobre todo para el desarrollo de los trabajos grupales. Además, en el segundo cuatrimestre, la Escuela provee de un aula TFM de libre disposición por las tardes.

En cuanto al PDI, la satisfacción es de 7,0/10 y la del PAS es de 6,0/10, valores mejores en todo caso que los de los estudiantes.

La figura del tutor académico es igualmente bien valorada con un 7,4/10.

Existe una clara descoordinación entre las necesidades que la Escuela detecta y plantea, y la elaboración y seguimiento de planes de mejora que permitan corregir las desviaciones evidenciadas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda atender a la baja valoración de la titulación por parte de los estudiantes respecto de parámetros relevantes de la misma como: satisfacción global, plan de estudios o proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 2.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los estudiantes del título con el fin de incrementar la relevancia de los resultados obtenidos.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe seguir trabajando en el incremento del porcentaje de profesores doctores del Máster.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se consideran adecuadas las acciones de mejora aportadas por la universidad atendiendo a los comentarios del criterio 4 y la segunda del criterio 7. Por el contrario, no parece suficiente la acción de mejora aportada respecto a la recomendación primera

de este mismo criterio, que debería ser enunciada de manera más precisa.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
